

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de septiembre de 2009, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don Aurelio Ruiz Toca, para el día 10 de septiembre de 2009, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Torrelavega, 8 de septiembre de 2009.-La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/13677

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, por promoción interna, en la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, grupo D-3, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y relación de puestos ofertados.

Concluido el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, a plazas de la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, perteneciente al grupo D-3 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/17/2009, de 23 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de fecha 4 de marzo, procede hacer pública la relación de aspirantes aprobados, así como la relación de puestos de trabajo que se ofrece a los mismos.

Por todo ello, y de conformidad con los artículos 13 y concordantes de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública,

RESUELVO

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, recogidos como Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de los puestos de trabajo ofertados, recogidos en el Anexo II de esta Resolución, a los aspirantes que han superado el referido proceso de selección.

TERCERO.- Otorgar a los citados aspirantes un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar la solicitud de puestos, que se ajustará al modelo recogido en el Anexo III adjunto a esta resolución. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La presentación de la documentación anterior se efectuará en el Servicio de Selección, Provisión y R.P.T. de la Dirección General de Función Pública, situado en la calle Peña Herbosa número 29 de Santander.

CUARTO.- De no formular solicitud de puesto, se procederá a destinar al aspirante a cualquiera de los puestos no adjudicados.

QUINTO.- La adjudicación de destinos se hará de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 4 de septiembre de 2009.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D, Resolución de 20 de junio de

2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública (P.D. Decreto 117/2007, de 23 de agosto. BOC de 24 de agosto), la secretaria general, Jezabel Morán Lamadrid.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1. DIAZ SANCHEZ, ANA MARIA	13735837F	12.8750
2. PÉREZ NAVARRO, ANA MATILDE	13690711F	11.5625
3. HERRERO SUAREZ, MARIA NIEVES	13736077V	11.5125
4. VEGA DE LUZ, TRINIDAD DE	13729785G	11.5000
5. RINCON JIMÉNEZ, ROSARIO	13919003R	11.4375
6. PARADELO RENTERIA, MARIA LUISA	13772122K	11.3125
7. DELGADO CASADO, AGUSTINA	12207398X	11.1000
8. ZAMANILLO SOLANA, MARIA ANGELES	13904595Z	11.0000
9. CONDETTE GÓMEZ, MONIQUE MARIE	X0979241Q	9.8750

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS OFERTADOS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN	CARACTERÍSTICAS			LOCALIDAD
			Grupo	Dedicación	Complemento puesto	
6905	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
6908	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
9048	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
9051	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
9072	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9073	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9074	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9075	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9076	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9078	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9080	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9081	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9082	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9083	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9084	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F)	D-3	I	5175,36	CASTRO URDIALES
9148	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
9198	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
9199	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	SANTANDER
4583	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	LAREDO
4586	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	AUXILIAR ENFERMERIA (T. F. N)	D-3	I	5175,36	LAREDO

T: Turnicidad.
F: Festividad.
N: Nocturnidad.

ANEXO III

SOLICITUD DE PLAZAS OFERTADAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL AUXILIAR DE ENFERMERÍA PERTENECIENTE AL GRUPO D-3 DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

D.N.I.		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DOMICILIO (Calle, número y localidad)							TELEFONO
DESTINOS ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO
1		2		3		4	5
ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO	ORDEN PREFERENC.	NUMERO PUESTO
6		7		8		9	

Santander, de de 2009

NOTA: deberá solicitar, al menos, un número de puestos igual al número que ocupa en la relación de aspirantes aprobados.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

09/13590